

AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

**ACTA DE APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO  
CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA CUBIERTA DEL PABELLÓN  
DEL POLIDEPORTIVO DE LIENCRES  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

En Renedo de Piélagos a 19 de julio de 2.019, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

- Presidente: El Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.
- Vocales: El Secretario Accidental D. Martín Cobo Solana; Dña. Dionisia Bezanilla Galván, en sustitución del Interventor Municipal en situación de acumulado, y el Ingeniero Técnico Municipal D. Javier del Amo de la Iglesia.
- Secretaria: Dña. Gema Llata Magaldi.

A continuación, se visualizan electrónicamente las empresas presentadas al procedimiento, arrojando el siguiente resultado:

- RUCECAN SL. Oferta presentada el 12/07//2019, a las 18:07:05 horas.
- TALLERES MAYBA SL. Oferta presentada el 17/07/2019 a las 10:26:19 horas.

Seguidamente, se procede por los miembros habilitados de la mesa, al proceso electrónico de "Apertura de ofertas", iniciándose el descifrado de las mismas. Concluido el mismo, los miembros de la mesa visualizan electrónicamente el resultado que se detalla a continuación:

- RUCECAN SL.
  - Anexo I Declaración responsable.
  - Anexo II Declaración de inscripción en ROLECE.
  - Anexo III Proposición económica. Anexa Declaración responsable de compromiso de asumir aumento del plazo de garantía; anexa certificados acreditativos del cumplimiento de la normativa de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo y anexa Declaración responsable relativa a la valoración de los aspectos de carácter social.
- TALLERES MAYBA SL.
  - Anexo I Declaración responsable.
  - Anexo II Declaración de solicitud de inscripción en ROLECE.
  - Anexo III Proposición económica. No aporta los certificados acreditativos del cumplimiento de la normativa de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo (aún cuando manifiesta estar en posesión de los certificados ISO 9001 Y 14001),

C.I.F.: P-3905200F

ni hace referencia al aumento del plazo de garantía. Sí manifiesta que en la ejecución de los trabajos la participación de trabajadores fijos será superior al 20%.

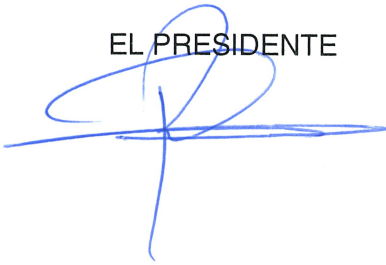
Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

1º.- Admitir a trámite las propuestas presentadas por RUCSCAN SL y TALLERES MAYBA SL.

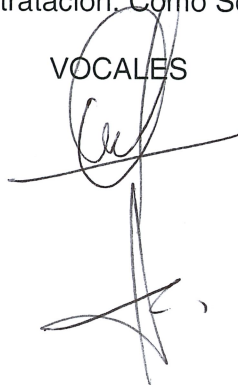
2º.- Dar traslado a los Servicios Técnicos Municipales para evaluar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE



VOCALES



SECRETARIA DE LA MESA

